

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500260 Educación social	OT	3	2
2500260 Educación social	OT	4	1

Contacto

Nombre: Adrià Pagès Mimó

Correo electrónico: Adria.Pages@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

Esta asignatura forma parte de dos menciones de educación social, la mención de educación de niños y jóvenes y la mención de educación de adultos.

Objetivos y contextualización

1. Conocer las instituciones totales y abiertas en el ámbito de justicia. Centros de menores. Centros penitenciarios.
2. Analizar el marco conceptual de la Ley del menor i el marco conceptual de la ley orgánica general penitenciaria y su reglamento y legislación específica.
3. Adquirir los conceptos de reeducación, rehabilitación y reinserción social.
4. Saber confeccionar programas de tratamiento y prevención de la delincuencia.
5. Analizar las funciones del educador social en instituciones de justicia y en instituciones abiertas.

Competencias

Educación social

- Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
- Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.
- Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos.
- Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.
- Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
- Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

Resultados de aprendizaje

1. Aceptar, entender y mostrar sensibilidad con la población en dificultad social.
2. Adquirir las competencias educativas de intervención con población en fase de cumplimiento de medidas judiciales.
3. Adquirir los conocimientos procedimentales para realizar un programa de intervención en ámbitos educativos de justicia.
4. Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.
5. Analizar la evolución socio-histórica de las distintas formas de marginación y exclusión social.
6. Analizar los aspectos deontológicos de la educación social en el trabajo con personas en riesgo de exclusión.
7. Clarificar los dilemas y debates éticos que plantea el trabajo con población inmigrada en una situación de desigualdad social como la actual.
8. Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
9. Comprender y respetar la diversidad como factor de enriquecimiento educativo.
10. Conocer las principales líneas de intervención de la educación para la salud.
11. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la salud.
12. Diseñar planes y programas para colectivos en situación de riesgo de exclusión.
13. Diseñar programas de orientación para la inserción sociolaboral.
14. Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.
15. Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva.
16. Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
17. Reconocer a las personas extranjeras o pertenecientes a grupos minorizados (p.e. gitanos) como ciudadanos con plenos derechos y libertades en igualdad de condiciones que el conjunto de la ciudadanía.
18. Reconocer la naturaleza asimiladora, segregadora, integradora o inclusiva de las propuestas de acción socioeducativa dirigidas a trabajar con población inmigrada.
19. Respetar y valorar el potencial de todas las personas independientemente de las limitaciones funcionales que puedan tener.
20. Saber atender en el ámbito educativo perteneciente a las instituciones de justicia su población interna de acuerdo con sus necesidades específicas.

Contenido

1. JUSTÍCIA JUVENIL

1.1. Los centros de Justicia Juvenil

1.2. Tipologías

1.3. Ámbitos de actuación

1.4. Colaboración comunitaria

1.5. Legislación

1.5.1. Instrucciones i circulares

2. SERVICIOS PENITENCIARIOS

2.1. Los centros penitenciarios

2.2. Legislación

2.2.1. Reglamento penitenciario

2.2.2. Instrucciones i circulares

2.3. Estadística instituciones penitenciarios

3. MEDIDAS PENALES ALTERNATIVAS

3.1. Antecedentes históricos y evolución

3.2. Definición i características

3.3. Principios básicos de actuación

3.4. Tipos Programas

4. REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

4.1. Proceso de rehabilitación y inserción

4.2. Ámbitos de intervención

4.3. Programas de apoyo a la inserción social y familiar

4.4. Colectivos de atención especial

4.5. Otros servicios de atención a los internos

5. MEDIACIÓN Y REPARACIÓN PENAL

5.1. La mediación y reparación penal

5.2. Los equipos de mediación y reparación penal

5.3. Colaboración institucional y social

Metodología

Presentaciones de los estudiantes, trabajo participativo del estudio de casos, simulaciones y debate sobre artículos o aspectos de la actualidad profesional relacionados con la asignatura.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Exposiciones por parte del profesorado de los contenidos y cuestiones básicas del temario. Se realiza con todo el grupo clase y permite la exposición de los principales contenidos a través de una participación abierta por parte de los estudiantes.	45	1,8	6, 7, 17, 19
Tipo: Supervisadas			
Trabajo no presencial dirigido a partir de pautas proporcionadas del profesorado	30	1,2	6, 7, 17, 19
Tipo: Autónomas			
Trabajo propio para adquirir las competencias de manera autorregulada.	75	3	6, 7, 17, 19

Evaluación

Partirá de un criterio basado en la evaluación continua, hecho que hace preceptivo la asistencia a clase i que nos permitirá medir el grado de competencias específicas del programa que el alumno ha conseguido.

Se valoraran criterios generales como el nivel de participación del alumno, la capacidad de relacionar el contenido conceptual con los procedimentales enmarcado todos los valores deontológicos de la profesión.

La evaluación estará constituida por tres datos evaluativos. Una primera que consiste en la superación de un examen de todo el contenido trabajando en la asignatura mediante la explicación del profesos, visualización de documento gráfico, lecturas, conclusiones de trabajo grupal, etc. que constituirá el 20% de la cualificación final.

Una segunda actividad evaluativa será un trabajo final de curso que su contenido será consensuado con el profesor de la asignatura, el trabajo constituirá el 40% de la cualificación final.

Finalmente el 40% de la cualificación final será la nota resultante del trabajo de análisis y síntesis de trabajo en grupo sobre temas monográficos propuestos por el profesor.

Para superar la asignatura será necesario haber superado satisfactoriamente las tres actividades. Advertir que el plagio de cualquier texto en los trabajos del curso será motivo de suspenso.

En relación a la entrega de los trabajos, aparte de informar en clase la fecha límite para hacerlo, se subirá al campus virtual dicha información.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen de los contenidos más relevantes de los contenidos.	20	0	0	2, 6, 5, 7, 8, 11, 14, 15, 18, 17, 19
Trabajo grupal que se va elaborando en relación a una temática concreta a escoger entre diversos que presenta el profesor	40	0	0	2, 6, 5, 7, 8, 11, 14, 15, 18, 17, 19, 20
Trabajos individuales de carácter práctico que se propondrán en clase y se irán resolviendo a lo largo de la asignatura.	40	0	0	1, 3, 2, 4, 6, 5, 7, 9, 8, 11, 10, 14, 12, 13, 15, 16, 18, 17, 19, 20

Bibliografía

FOUCAULT, M. (1987). Vigilar y castigar. Madrid: S. XXI, (6ª.edición).

SAINZ, M Y GONZÁLEZ, S. (2004). "El Vis a Vis como un espacio psicoterapéutico para la reestructuración familiar dentro de la prisión". Comunicación del II Congreso la Familia en la sociedad del siglo XXI Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

CAPRI Grupo de Trabajo (2003): Informe CAPRI sobre la calidad de la asistencia sanitaria en centros penitenciarios españoles. Madrid

CENTRE INICIATIVES PER LA REINSEPCIÓ CIRE (2004): Centre Iniciatives per la Reinserció CIRE Presentació; Barcelona

COYLE, ANDREW. (2002): La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos; Centro Internacional de Estudios Penitenciarios; Londres

FACAL FONDO, T. (2002): La reinserción social en el medio penitenciario 2002; Tesis Doctoral; A Coruña

MANZANOS BILBAO, C., ELIAS, ANGEL, Y OTROS (2000): Cárcel, drogas y sida. Trabajo Social Frente al Sistema Penal; Salhaketa; Vitoria-Gasteiz

REDONDO, S.,(2000) Psicología aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa. Barcelona

VALL I RIUS, ANNA, VILLANUEVA I REY, NURIA (2003): EL programa de mediació a la jurisdicció penal ordinaria: un estudi sobre tres anys i mig d' experiència.; Centre Estudis Jurídics Generalitat de Catalunya, Barcelona

AYO FERNÁNDEZ, M. (2004), Las garantías del menor infractor (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sobre Responsabilidad Penal de los Menores y sus modificaciones posteriores), RdPP monografía, núm. 12, Navarra: Thomson-Aranzadi.Institucions de justícia i reeducació 2015 - 2016

CANTARERO BANDRÉS, R. (2002), Delincuencia juvenil. ¿Asistencia terapéutica versus justicia penal?, Logroño: Universidad de la Rioja.